



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLII

VIERNES 2 DE AGOSTO DE 2002

NÚMERO 184

FASCÍCULO SEGUNDO

MINISTERIO DEL INTERIOR

15718 *CORRECCIÓN de errores a la Orden INT/1751/2002, de 20 de junio, por la que se regulan los ficheros informáticos de la Dirección General de la Policía que contienen datos de carácter personal, adecuándolos a las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa sobre la materia.*

Advertidos errores en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 11 de julio de 2002, de la Orden INT/1751/2002, de 20 de junio, se corrigen en el sentido siguiente:

En la página 25288, en el apartado segundo. Derogación, de la referida Orden, donde dice «Orden de 29 de junio de 1999, por la que se crea el fichero "Locupol", la Orden de 7 de julio de 1999, creando el fichero "Comunicación Vacaciones" y la Orden de 27 de septiembre de 2000, por la que se crean los ficheros "ADN Véritas" y "ADN Humanitas"», debe de decir: «Orden de 24 de junio de 1999, por la que se crea el fichero "Locupol", la Orden de 1 de julio de 1999, creando el fichero "Comunicación Vacaciones" y la Orden de 21 de septiembre de 2000, por la que se crean los ficheros "ADN Véritas" y "ADN Humanitas"».



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA